



Para despachos de oficio dos mfas

SELLE QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS

LOS Y TREINTAY OCHO

*on*  
*n*  
Don Diego Centurion

Yo el Rey a laud. Vnauto Proveydo por  
Yo el Rey Don Miguel Pasquiez de Camargo, a  
valles de la orden de Santiago a Administrador  
general de los Reynos de Castilla y de Leon.  
Yo el Rey ante Antonio Garcia de la Rosa  
y noy de tener ganancia en que mande que sea don  
trude de la orden de Santiago Don Diego Centurion  
Comisario de la Real Hacienda de las Indias  
de mi suyo que este sobre los suenos de mi  
Reyno de Castilla que cumpla y pague en el  
Reyno de Castilla. Por que se le ha pagado para  
de su = suyo cometido a la Real Hacienda de la  
orden

*on*  
*n*  
Diego Rodriguez  
de Moron

Yo el Rey a laud. Vnauto Proveydo por  
Yo el Rey Don Miguel Pasquiez de Camargo, cavallero  
de la orden de Santiago a Administrador de los  
suenos de Castilla y de Leon. Yo el Rey ante Antonio  
Garcia de la Rosa. En mi nombre de tener ganancia en que  
mande que sea don  
Diego Rodriguez de Moron. Lo cometo de mi suyo  
que cumpla y pague en el  
Reyno de Castilla. Por que se le ha pagado para  
de su = suyo cometido a la Real Hacienda de la  
orden

*on*  
*n*  
Andrés Rodriguez  
de Medina

Yo el Rey a laud. Vnauto Proveydo por  
Yo el Rey Don Miguel Pasquiez de Camargo, cavallero  
de la orden de Santiago a Administrador general  
de los Reynos de Castilla y de Leon.  
Yo el Rey ante Antonio Garcia de la Rosa y noy de tener  
ganancia en que mande que sea don  
Andrés Rodriguez de Medina. Lo cometo de mi suyo  
que cumpla y pague en el  
Reyno de Castilla. Por que se le ha pagado para  
de su = suyo cometido a la Real Hacienda de la  
orden

